



Violencia: La institución del maltrato

Horacio C. Foladori



El tema del maltrato ha cobrado relevancia social en los últimos años. El periodismo se ha encargado de resaltarlo y de contribuir a hacerlo público para una buena parte de la población. Maltrato a niños hasta la muerte y a la mujer, sobre todo en ciertas sociedades que dicen preocuparse por los derechos humanos. Es como poner en jaque a la sociedad, mostrar algo que no desea ser visto, denunciar el grado de deterioro social. Darle una nueva vuelta al problema de la violencia: ya no se trata de guerras en las cuales se puede, en todo caso, aducir cierta necesidad de defenderse, ahora se trata de mirar al interior de la trama social y ver la violencia en su seno, en su núcleo constitutivo, fundacional. Al interior de la familia.

La reacción social a través de la legislación, ha ido cobrando forma en algunas normativas, en primer lugar represivas sobre los agentes de violencia y en segundo lugar forzando una cierta negociación bajo la mirada atenta de los tribunales. Así, se han dictado leyes sobre las llamadas mediaciones, en algunos países o arbitrajes, en otros, que pretenden una salida más expedita que el lento proceso judicial. En muchos casos, la participación de los servicios «psi» ha sido autorizada generándose consecuentemente una seductora apertura del mercado laboral, en muchos casos ampliamente saturado. (**)

Diversos grupos han corrido presurosos a prestar sus «servicios» argumentando cierta «patología social» y la necesidad de implementar intervenciones «terapéuticas» para «curar» estos males. Varias corrientes psicológicas se han autoadjudicado contar con instrumentos de intervención, y con saber «como hacer» para enfrentar esta epidemia. En todo caso, me ocuparé de comentar, en esta ocasión, cierto enfoque, de un particular punto de vista, que por gozar de un marco referencial sofisticado interviene con «fundamentos» ante los fenómenos del maltrato. Y no se trata de una línea de trabajo pasada de moda, sino que por el contrario, su actualidad, sus propuestas conceptuales elaboradas se han convertido en alternativas seductoras para muchos voluntariosos y bien intencionados que desean aportar algo a la problemática en cuestión.

Me estoy refiriendo a cierto enfoque psicoanalítico sobre el maltrato a la mujer que se apoya por un lado en la teoría de las relaciones objetales de Fairbairn – ampliada posteriormente por otros autores – con el cruzamiento que se produce con los desarrollos de O. Kernberg y

sus «estados fronterizos» (diagnóstico estructural, estrategias de abordaje, etc.), síntesis que ha desarrollado intensamente D. Celani (1, 2, 3, 4).

Ello no obsta para abrir una amplia mirada a las diversas prácticas terapéuticas extraanalíticas en el área de la violencia intrafamiliar, sus implícitos, sus técnicas y sus efectos, análisis crítico que creo que aún no se ha realizado. Un cierto enfoque positivista supone que la violencia intrafamiliar debe ser erradicada – los estudios estadísticos apuntan a ello si se toma en cuenta la forma en que son presentados al público – sin un comentario que vaya más allá de la simple descripción y que involucre un análisis de sus causas estructurales, institucionales y sociales.

(*Publicado originalmente en GRADIVA N°1, ICHPA, Santiago, agosto 2000

(**) Es llamativo que los colegios profesionales «psi» no se hayan pronunciado sobre este nuevo tipo de trabajo, y sobre todo porque hay un visible desliz en la función del técnico a cargo, lo que no deja de connotar cuestiones éticas.

La teoría de las relaciones objetales propuesta por Fairbairn, permite visualizar la dirección de la pulsión, vale decir, el tipo de trato a que se somete al objeto. Dicho planteo supone interpretar las pulsiones en juego haciendo caso omiso a las diversas situaciones sociales en las que el conflicto acontece. En este caso, se trata de las pulsiones agresivas que obviamente aparecen combinadas con las libidinales. Celani destaca así los «apegos obstinados y frecuentemente autodestructivos».(4)

En el trabajo de Celani el énfasis está puesto en cierta forma que adquiere la relación de objeto en la cual el yo no está en condiciones de prescindir del objeto, en el mundo interno, lo cual traería como resultado la dificultad para desmarcarse en la vida cotidiana, del lugar de víctima de la golpiza. El trabajo terapéutico va dirigido entonces a analizar (y fortalecer) el lugar yoico para que pueda habilitarse la prescindencia del objeto imprescindible.

Todo este planteo supone que el mundo interno reproduce fielmente la realidad cotidiana, de manera paralela y puntual; es como la teoría del trauma. Celani dice » este tipo de pacientes está activamente involucrado en una lucha relacional con un objeto externo que calza exactamente con el patrón de su estructura interna».

Desde el punto de vista psicopatológico esta estructura yoica débil y esta actividad masoquista (femenina) en la cual es imposible desvincularse del objeto es categorizada como estado fronterizo, lo cual determina asimismo, según Kernberg, estrategias terapéuticas precisas para garantizar su evolución.

La manera de abordar el planteo conceptual y práctico del que Celani se hace portavoz, puede realizarse a mi juicio analizando con detenimiento aquel corpus teórico que se constituye en el núcleo mismo del problema: el concepto de violencia. Ello implica a su vez un trabajo de discriminación ya que, para el caso del psicoanálisis no se habla de violencia sino que de agresión. ¿Son estos términos equiparables? ¿Responden ambos a los mismos orígenes? ¿Se encuentran en similares planos epistemológicos? ¿Proviene de las mismas disciplinas? Considero que una mínima elucidación de los mismos es necesaria a los efectos de asentar la práctica clínica sobre bases más firmes. En todo caso, me adelanto a señalar que una falta de conceptualización en este sentido produce un desarrollo teórico y práctico a todas luces psicologizante y por ende represivo.

Creo que es posible separar radicalmente dichos conceptos y, en todo caso, mostrar que la violencia no necesariamente tiene nada que ver con las manifestaciones de la agresividad. Por pulsión agresiva «designa Freud las pulsiones de muerte, en tanto que dirigidas hacia el exterior. El fin de la pulsión agresiva es la destrucción del objeto» (5) Así, la agresividad es este conjunto de tendencias que se actualizan en comportamientos (reales o fantaseados) que tienen la intención de dañar al otro, etc. Se trata de una tendencia que muestra la especie y que a su vez vincula al hombre con el desarrollo onto y filogenético.

Ahora bien, la violencia es de otro orden: es un fenómeno de la cultura. Ya Aristóteles distinguía los movimientos naturales y los movimientos violentos. Por los primeros entendía la lógica de un movimiento que sigue un proceso natural, por ejemplo, una piedra que cae o el humo que se va hacia arriba.

El caso de una piedra que cae muestra una trayectoria que no es interrumpida o trastocada por una fuerza ajena a dicha trayectoria. Es natural porque es siempre igual sin intervención externa, el movimiento reproduce aquello que expresa una fuerza de la naturaleza (por ejemplo, la gravedad). El humo sube porque hay una lógica -natural- que tiene que ver con corrientes de aire (frías y calientes) que desplazan al humo. Ahora bien, si lanzo una piedra, es porque le he imprimido una fuerza adicional para contrarrestar la fuerza de gravedad. Estoy modificando la natural trayectoria - caer - para lograr que la piedra se desplace en una trayectoria inventada por mí y no siga su movimiento natural. Por tanto estoy en presencia de un movimiento violento. Cuando el movimiento violento se extingue es que se restituye el movimiento natural.

Es decir, para Aristóteles el movimiento violento es introducido en el orden de las cosas, en lo natural. El movimiento violento atenta contra la legislación natural. Lo violento es del orden de lo social, o lo social le atribuye un sentido. La violencia, por tanto, es un acto típicamente humano ya que se genera a partir de ciertas situaciones sociales que no ocurren en la naturaleza y en otras especies. Es la interpretación de un hecho. Veamos esto más rigurosamente:

En primer lugar, la violencia supone una actividad de destrucción sin freno de parte del sujeto. Sin freno significa que no existe en el ser humano un mecanismo de origen biológico – como en muchas especies animales – de inhibición de la agresión (ver por ejemplo a K. Lorenz). En tal sentido, es llamativo que las luchas entre animales de la misma especie rara vez culminan con la muerte y destrucción del otro. El animal cuenta con un mecanismo de autocontrol que hace que en determinado momento pueda detener su ataque. Nada de esto existe en el hombre que puede – una vez desencadenado un ataque – destruir hasta la muerte a su opositor. Es en este sentido de «destrucción sin freno», que a veces se equipara y define violencia como una agresión sin límites, agresión sin control, agresión hasta la destrucción total. Este sería el aspecto de la diferencia cuantitativa entre violencia y agresión, el extremo último de la agresión, una agresión particularmente intensa, fulminante.

En este punto es donde la diferencia entre agresión y violencia parece disolverse ya que la agresión (ver la cita N° 5) busca en el último caso, la destrucción total del objeto. Pero no es casual que esto sea así solamente para el caso del ser humano, ya que como se vio, éste carece de mecanismos de contención de la agresión porque es un sujeto de cultura, vale decir los límites a sus acciones desenfrenadas aparecen puestos por las normativas sociales.

En segundo lugar, la violencia tiene que ver con una situación en la cual la víctima no puede escapar a la acción del victimario. No solamente se trata de un ataque fulminante sino que la «huída» no es posible. Dicho de otro modo, la víctima se halla a merced lo que significa que está condenado de antemano.

Ahora bien, el estar a merced no es solo una fórmula física que implicaría la ausencia de defensa, es también simbólica, es no poder salirse de las coordenadas de la situación, incluso en aquellos casos en los que no hay manifestaciones agresivas. Este matiz introduce una diferencia radical, cualitativa que hace que la situación de violencia se instituya como diferente de aquella de la agresión.

Veamos algunos casos extremos: Comúnmente se dice que un terremoto es violento. A primera vista parecería que en este sentido la violencia se atribuye a un fenómeno natural, y sin embargo un análisis más detallado puede aportar significativos elementos de comparación. Si se aplica la propuesta de Aristóteles, el terremoto resulta en un movimiento contra natura, así es interpretado por la sociedad. Además, el terremoto resulta violento porque genera destrucción y muerte a sectores muy amplios de la población, es decir, tiene repercusiones sociales decisivas por cuanto implica que los individuos sometidos a la violencia no pueden abandonar la situación: están a merced. Pero debe agregarse además, que el terremoto aparece como un factor desestructurante del orden social. El terremoto del 85 en México, se convirtió muy pronto en un analizador (recuperación de la palabra) del régimen político, quedando al desnudo, la inoperancia, la burocracia y la corrupción y detonando un proceso autogestionario que fue vivido muy peligrosamente por el Estado, que tuvo que hacer denodados esfuerzos para retomar el control de la situación de un

proceso que por la masividad social, el grado de compromiso y el activismo de grandes capas de la población amenazaba con generar una organización y una normativa paralela. El caos que el terremoto genera es social y pone entre paréntesis la Ley operando una suerte de recuperación del poder delegado. En suma, poco importa si el terremoto es un fenómeno natural en sí, lo que interesa es el efecto social que genera y en ese sentido es que se puede decir que es violento.

Sostengo que como violencia y agresividad corresponden a órdenes diferentes puede darse una sin la otra. Por ejemplo, la policía siempre está en condiciones de someter al ciudadano, por lo que éste no puede escapar a la situación en tanto hay una normativa que se aplica. Ello no obsta para que se siente violentado y sin embargo puede no haber agresividad. No es un encuentro entre individuos que están en un plano de igualdad, no se conocen no se están peleando por nada. La policía no tiene ninguna situación personal con su «víctima». Si la persona pretende argumentar y rebelarse es sometida y entonces se produce una situación en la que además de violencia puede haber agresión, pero no siempre es así.

Dos vecinos que discuten por algo, son personas que se encuentran en un plano de igualdad con respecto al lugar social. No existe una relación de jerarquía entre uno y otro, por tanto allí se canaliza principalmente la agresión. En general, cualquiera de ellos puede -dadas las circunstancias - abandonar el campo de la discusión.

La violencia responde a una situación en la que los participantes no se encuentran en el mismo plano estructural, desde la perspectiva del lugar social que ocupan. La violencia supone un desfase entre los involucrados ya que uno ejerce un poder sobre otro. Pero dicho poder no es físico sino que tiene que ver con un determinado lugar; en las relaciones sociales. Como se veía, los agentes del orden no están en el mismo plano que el resto de los mortales. Si fuese así no podrían someterlos. Se actúa en representación de todos los ciudadanos. La violencia implica un lugar de poder, poder que se ha adquirido por delegación. Los ciudadanos delegan su poder individual en el régimen para que sea éste el que mantenga el orden. Por tanto, cuando el policía actúa, no lo hace desde su poder personal - que lo pondría en igualdad de situación con otros ciudadanos - sino operando a partir de este acto de delegación, actúa en nombre de otros, actúa desde un determinado lugar institucional, actúa desde un lugar que tiene poder sobre aquellos que han delegado a su vez su poder.

Para comprender este problema de las jerarquías y el manejo del poder es necesario plantearse el problema del origen mismo de la institución. Como todo problema de los orígenes se trata del mito fundacional, sin embargo el mismo es necesario para dilucidar el lugar en que cada quien se encuentra con respecto a los demás. Se trata en última instancia del problema del origen del Estado. Ahora bien, no todas las culturas han producido un Estado. Gracias a Clastres (6) sabemos hoy que hay sociedades que se han cuidado mucho de instituir un Estado.

Tal vez ayude pensar de qué manera nace hoy en día una institución, cómo se determina el momento de constitución de un orden institucional, como se eligen a los directivos y qué función deberán cumplir a futuro con respecto al resto de los miembros.

La estructura y forma que adquiere una institución está determinada por normas explícitas elaboradas por el Estado. Resultado, todas las instituciones del Estado son solidarias de la estructura misma del Estado, así colaboran en sostener que dicha forma de organización es la única, en tanto no existen visiblemente otras. Lo presentado como único tiene la intención de mostrar a lo único como lo natural, ocultando la diversidad producto de la cultura. Cualquier club, sociedad, sindicato, empresa, familia, etc. adopta, cuando se funda, el modelo oficial en el cual se establece el mecanismo de delegación del poder sobre algunos agentes que figurarán como los responsables sociales en tanto que representantes del colectivo. ¿Delegar el poder para qué? Simplemente para sostener el orden institucional. Por tanto, la primera responsabilidad de los directivos es hacer cumplir los estatutos y reglamentos; por tanto, someter a los miembros de la institución al orden institucional en tanto éstos ya delegaron su poder en los primeros. Esta delegación del poder instituyente produce que los integrantes «de base» de la institución se sientan sin poder y que todo lo que puedan hacer sea presentar sus demandas a los directivos para que estos estudien, resuelvan y operativicen medidas de beneficio colectivo. Del lugar activo que ocupaban en el momento de la fundación de la institución, como efecto de la delegación de poder que se ha producido, se han convertido en sujetos pasivos y dependientes.

Ahora bien, violencia es casualmente el acto mediante el cual los miembros han renunciado a su poder, inherente a ellos como seres humanos. Por tanto, el poder no es más que la apropiación (por vías más o menos explícitas y/o tácitas) del poder de la base. Por ello, la violencia está en el mismo acto de fundación de la institución; la institución se asienta sobre un «reparto» del poder que rompe con el momento del poder igualitario que todos tienen antes del momento fundacional. Surgen así las jerarquías – que hacen a los plus de poder que tiene cada nivel – y los lugares institucionales, funciones que hacen a la tarea que nuclea a la institución.

Por tanto la violencia es del orden de la institución ya que remite necesariamente a la estructura social, de la cual no es posible evadirse. La violencia es la acción que se ejerce desde la institución – cuya fundación implica la delegación del poder en unos pocos y que realiza la misión de someter a aquellos que han delegado su poder en el acto de fundación. La primera tarea de la institución es mantener el orden institucional es decir, evitar que aquellos que han delegado su cuota de poder pretendan recuperarlo.

Ferrater Mora, en su Diccionario de Filosofía (7) de reciente aparición, a propósito de la noción de violencia dice que ésta «ha sido usada también y sobre todo, para referirse a actos ejecutados por seres humanos, tanto en sus relaciones interpersonales como y sobre todo, en sus relaciones sociales. Desde el momento en que se constituye una comunidad

humana y en particular desde el momento en que se constituye un Estado, con un aparato de gobierno, aparece el fenómeno de la violencia, ejercida por los que detentan el poder: 'una historia implacablemente realista muestra o parece mostrar que la violencia se halla en el origen mismo del poder del Estado, que es inseparable de él. ¿En qué se diferencia violencia y poder? En el comienzo, en la implantación de todo Régimen, el poder es pura y simplemente - visto desde la situación anterior - violencia. Pero el régimen, una vez establecido, se autolegitima. Con ello la violencia desnuda, primaria, elemental deja de ejercerse, pues el poder legitimado se considera purificado de violencia..... Ello no quiere decir, sigue apuntando Aranguren, que la violencia ha desaparecido del todo; lo que ocurre es que ha quedado atrás, olvidada, de modo que la autolegitimada violencia de cada día aparece pura y simplemente como enforcement de la Ley, como defensa del orden público' .»

El problema de la autolegitimación del poder es bien importante ya que hace a la manera en cómo el poder (concentrado) se sostiene en dicho lugar: Debe asentarse en un mito, pero la misma justificación denuncia aquello que se pretende ocultar y es que en el fondo de la cuestión la delegación del poder aparece como un acto ilegítimo, transitorio y que podría ser recuperado sin más ¿Por qué no? Casualmente, para que ello no ocurra es que el poder debe autolegitimarse para colocarse en la legalidad y ahuyentar los intentos de aquellos que deseen recuperar su poder delegado.

Solamente se autoriza la fundación de instituciones que sigan los mismos parámetros, vale decir, que funcionen del mismo modo. La disolución de una institución significa poner en entredicho el problema de la delegación del poder lo que constituye una afrenta a la estructura social total. De hecho, es mucho más sencillo fundar una institución que disolverla. Disolver una institución es restituir el poder a sus originales detentores y hacer explícito el proceso de autolegitimación del orden imperante.

La familia entra también en este juego, no es la excepción: aparece normada su fundación y seriamente cuestionada su posible disolución, el poder que se ejerce alude a mecanismos históricos de delegación del poder y de distribución de roles.

En la familia, se reproduce la estructura de poder que impera en la estructura social. La diferencia de derechos y deberes de los componentes del núcleo familiar salta a la vista. Lo que se ha pretendido igualar nos alerta sobre su desemejanza. El acto de fundación supone la delegación del poder lo que constituye la instauración de situaciones desiguales que implican el mantenimiento de cierto orden, de ciertos controles que se manifiestan a través de actos de violencia más o menos graves pero, también, más o menos velados.

Recuérdese que una condición básica de la violencia tiene que ver con la imposibilidad del objeto de escapar del campo en cuestión AUNQUE LO DESEE. Por tanto, suponer deseos autodestructivos cuando la situación es de aprisionamiento político, me parece que es optar por una posición ideológica reaccionaria.

Veamos más de cerca el funcionamiento de estos sistemas normativos institucionales generadores de violencia. Porque en todo caso, las instituciones funcionan no solamente sobre las normatividades explícitas (estatutos, reglamentos, acuerdos, etc.) sino sobre aquellas tácitas. Mas allá de lo dicho, la institución se construye sobre un paquete de normas «acordadas», que regulan de manera precisa la circulación de cierto saber, de cierta información institucional. Un pensador tan agudo como R. Laing (8) ha propuesto a través de su conceptualización de las metanormas familiares, la regulación de cierto discurso y de la ausencia de ciertos temas en los discursos familiares. Dice Laing que en las familias es posible suponer la existencia de una norma N° 1 que reza : Está prohibido hablar del tema X. Una norma N° 2 que dice: Está prohibido hablar de la norma que prohíbe hablar del tema X. Una norma N° 3 que sostiene: Está prohibido hablar de la norma N° 2 (es decir, de la norma que prohíbe hablar de la norma que prohíbe hablar del tema X), y así sucesivamente.

Para Laing este es un tema eminentemente político y se sitúa en lo que otros autores (Castell, Barembliitt, Lourau, Guattari, etc.) designan como el inconsciente institucional: Aquel sistema de normas inconscientes que son productoras de violencia. Son inconscientes en el sentido de lo no dicho institucional, están allí y regulan el funcionamiento institucional pero nadie se ha percatado de ello y, más aún, negarían su existencia. Guattari(9) define este atravesamiento (transversalidad) de la institución como el grado de apertura de las anteojeras que todo ser social presenta. La pareja, entonces, puede estar atrapada por estas normativas que de algún modo tienen que ver con la estructura psíquica de los involucrados pero que difícilmente pueden ser trabajadas desde la estructura psíquica, por cuanto pertenecen a otro orden.

La posición que defiende Celani se incluye en lo que, por ejemplo Castel (10) etiqueta como psicoanalismo. La crítica de Castel apunta al núcleo mismo de la producción freudiana cuando muestra que el acto de fundación del psicoanálisis, como espacio teórico, supone dejar afuera (acto de represión) lo socio-político. Si de represión se trata, es que se producirá una y otra vez «el retorno de lo reprimido político» en el proceso del análisis. Eso que fue fundado como más allá del espacio analítico intentará retornar a él de múltiples formas ya que no hay escucha posible para ello.

No se trata de no ser neutral sino que es imposible pretender serlo. La neutralidad del apoliticismo es optar políticamente. Algo similar ocurre con el tema de la violencia (y de sus orígenes) por lo que las intervenciones técnicas enfocadas sintomáticamente serán represivas: más de lo mismo, pero ahora desde el poder del Estado que, por la vía de los técnicos «invitados», violenta la dinámica intrafamiliar.

Hoy en día la violencia preocupa a capas cada vez más amplias de la población. Tal parece que cada sector desea contar con un tipo de violencia propia; así se habla de la violencia escolar y de la violencia en los estadios, de la violencia mapuche y de la violencia de los carabineros, de la violencia contra los niños y contra las mujeres y la violencia universitaria,

la violencia de la delincuencia, la violencia de los trabajadores portuarios, la violencia del tránsito, en fin, la violencia intrafamiliar ¿ y la violencia extrafamiliar?

Porque esta atomización de la violencia intenta producir la ilusión de que son cosas separadas que no guardan relación unas con otras y de que cada una de ellas obedece a causas absolutamente independientes. La violencia intrafamiliar cae en este mismo juego, tratando de recortar un espacio que se podría explicar por sí mismo. Pero como siempre sucede, el intento de represión es fallido y se termina denunciando aquello que se pretendía ocultar. La pregunta por la violencia extrafamiliar coloca el tema de otro modo: estableciendo una suerte de relaciones causales posibles entre lo que ocurre al interior de la familia y lo que sucede en la sociedad en la que los integrantes de la familia desarrollan su cotidianidad. Esta sola pregunta abriría a la hipótesis de si la violencia ahora localizada intrafamiliarmente no sería casualmente uno de los lugares donde se hace visible (efecto de síntoma) aquello que ocurre en otros espacios y que es producido por otras causas, posiblemente ajenas al campo familiar específico. Y si esto es así, la intervención profesional en el campo familiar solamente se constituye en un acto de represión (para que el síntoma «social» no se produzca allí) , mostrando la complicidad del técnico con el sistema social cuyo asesoramiento se instituye como un parche, y que ignora la estructura de la violencia en cuestión, que a su vez le da sentido.

Es cierto que el proceso de instituir lo social en el ser humano, pasar de la naturaleza a la cultura, es un acto de violencia necesaria, contingente e inevitable. Instaurar la Ley, fundar el sujeto, es decir introducir lo social, el sentido compartido de la vida social, el lenguaje. Pero parece ser que lo que preocupa es la violencia secundaria, es la violencia como acto de sometimiento a un orden ya instituido en el que se participa reproduciéndolo, orden que se caracteriza por el establecimiento de estratos sociales con diversos grados de poder. Si la violencia ocurre en la pareja, al interior de la institución pareja, es decir, a partir de un acto de fundación mutuo, ¿es posible desmantelarla en un análisis individual? ¿ Es posible oficiar desde un lugar personal el desmantelamiento del sistema normativo creado en el acto de fundación y respaldado por el Estado?

Porque la norma se elimina con otra norma. En todo caso, es a partir de una segunda norma que la primera puede ser puesta en entredicho. La norma siempre remite a un grupo que legisla , a un grupo de referencia. Es desde dicho lugar que puede interrogarse la norma fundadora. Esta situación de golpiza a las mujeres, presenta en algunas poblaciones de Santiago características que merecen nuestra reflexión. Es posible observar que el «apego» al victimario no funciona exactamente de dicho modo. Luego de un tiempo de mucha violencia, hay mujeres que adoptan la firme determinación de no aceptar más un sólo golpe de parte de su pareja. En estos casos, se apoyan en sus conocimientos sobre su compañero para determinar con precisión en que momento van a ser nuevamente objeto de golpiza. Se apropian de algún objeto contundente o de un buen cuchillo y revierten desde el inicio

mismo el ataque en cuestión. Este cambio brusco no deja de tomar desprevenido a la pareja que es expulsado violentamente de la casa. Ahora bien, es interesante observar que esta situación es posible siempre y cuando la mujer pertenezca a un grupo de pobladoras con las que conforme un grupo confidente de sus vicisitudes ya que es necesario que desde allí emane una nueva norma que establezca para ese microgrupo que las mujeres no tienen porqué dejarse golpear. Es en la medida en que esta nueva norma es discutida, analizada e implantada por el grupo de referencia, que las mujeres que lo componen están en condiciones de adoptar un cambio micropolítico radical (Guattari) y re-asumir el poder sobre sí mismas.

Por último, deseo destacar que las anteriores argumentaciones me llevan a sostener que la situación de violencia intrafamiliar es solamente una manera particular en que aparece un problema social mucho más vasto. Es uno de los lugares donde la institucionalidad se hace visible, es el lugar en el cual el control del Estado se ejerce de manera más drástica ya que toca la institución más numerosa del sistema. Es obvio que nadie en el núcleo familiar tiene conciencia del encargo de que es objeto y de los sutiles grados de implicación que cada quien encarna. Estos encargos y los «acuerdos» del acto de fundación de la pareja constituyen lo no dicho de la institución familiar. Ahora bien, es sabido que dismantelar lo no dicho, no es posible solamente con decirlo. En todo caso, lo que importa es el análisis de los mecanismos grupales, sociales e institucionales que hacen que lo no dicho permanezca como tal.

En todo caso, de qué no-dicho nos hacemos cargo cuando analizamos, de qué no dicho nos hacemos cómplices. Como se pregunta Barembritt ¿qué instituimos cuando analizamos?

Citas bibliográficas:

- (1) Celani, D.P., *The Treatment of the Borderline Patient: Applying Fairbairn's Object Relations Theory in the Clinical Setting*, Internacional Univ. Press, Madison, Connecticut, 1993.
- (2) Celani, D.P., *The Illusion of Love: Why the Battered Woman Returns to Her Abuser*, Columbia Univ. Press, 1994.
- (3) Celani, D.P., *The Dynamics of the Battering Couple*, *The Healthcare Review*, Aug.-Oct. 1996
- (4) Celani, D.P., *Fuentes de resistencia estructural en la mujer golpeada: un análisis fairbairniano*, documento del Instituto Chileno de Psicoterapia Psicoanalítica, Stgo., 1997
- (5) J. Laplanche y J.B. Pontalis, *Diccionario de Psicoanálisis*, Ed. Labor, Barcelona, 1971, pag. 339
- (6) P. Clastres, *La Société contre l'état*, Les Editions de Minuit, Paris, 1974
- (7) J. Ferrerter Mora, *Diccionario de filosofía*, Tomo IV, Ariel, Barcelona, 1994
- (8) R. Laing, *El cuestionamiento de la familia*, Paidós, B.A., 1969
- (9) F. Guattari, *Psicoanálisis y transversalidad*, S. XXI, México, 1976

(10) R. Castel, El psicoanálisis, S. XXI, México, 1980

Texto del archivo de la Escuela de Psicología Grupal Enrique Pichon-Rivière · Análisis Institucional.